



Manifiesto Orgullo LGTBI 2022

En el día del Orgullo LGTBI queremos manifestar nuestro total apoyo a la diversidad en la vida y en el trabajo. UGT ha trabajado en la eliminación de las discriminaciones LGTBIfóbicas en los puestos de trabajo y vamos a continuar haciéndolo hasta que la igualdad real y efectiva sea una realidad en la vida de las personas.

En el Día del Orgullo LGTBI, queremos manifestar nuestro compromiso con la defensa de los derechos de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales y renovamos nuestras propuestas de actuación. UGT quiere introducir en todos los convenios las garantías para una convivencia diversa en los centros de trabajo, acabando con la LGTBIfobia dentro y fuera de las empresas.

Para dar un impulso a la lucha contra la discriminación de las personas LGTBI, UGT y CCOO firmamos ayer un acuerdo de unidad de acción para actuar y sensibilizar a los trabajadores y a los empresarios en la necesidad de unos entornos laborales inclusivos. De este modo, nos proponemos con una actuación conjunta avanzar en el reconocimiento legal de derechos y en su generalización en los convenios colectivos, introduciendo medidas planificadas que avancen en la igualdad, y estableciendo protocolos contra el acoso discriminatorio que sirvan de herramienta para que la discriminación no quede impune.

Es un trabajo que llevamos años realizando ambos sindicatos en la medida de nuestras posibilidades, pero sabemos que en unión podremos avanzar más y mejor y conseguir que tanto trabajadoras como empresas consideren que la discriminación LGTBIfóbica debe ser erradicada del ámbito laboral y del social.

La Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, como la Ley para la Igualdad Real y efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI, van a permitir avanzar en derechos legalmente reconocidos e incidir en la igualdad de todas las personas por lo que cuentan con nuestro apoyo.

En estos momentos en que la ultraderecha en plena campaña de discursos de odio contra las personas LGTBI, exigimos una implicación de las instituciones más contundente contra los discursos de odio que surgen de estas mismas, porque las palabras favorecen la agresividad y la violencia contra las personas, perjudicando seriamente la convivencia.

UGT ha manifestado, sin embargo, que la legislación puede mejorarse, en particular por lo que se refiere al ámbito laboral, que queda en la práctica a la voluntad empresarial de aplicar medidas: reclamamos la obligatoriedad de negociar en todas las empresas de más de 250 trabajadores Planes de Diversidad, que contengan medidas dirigidas a la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI. Hay que negociarlos, indudablemente, pero la percha de la legislación es fundamental para que estos planes puedan generalizarse. Las empresas tienen que asumir que tienen una responsabilidad directa en las situaciones de LGTBIfobia que se dan en su seno.



Y también reclamamos:

- El establecimiento de protocolos antidiscriminatorios, que supongan un freno a la LGTBIfobia y un aliciente a la igualdad y no discriminación en las empresas.
- La negociación de planes de diversidad con medidas que garanticen la igualdad en el acceso y eliminen las trabas en la carrera profesional de las personas LGTBI.
- El desarrollo de campañas de formación y sensibilización de los trabajadores contra la LGTBIfobia.
- La inclusión en las actuaciones formativas de módulos transversales para la igualdad.
- Protocolos de acompañamiento para las personas trans.

SU MA MOS

Conmemoramos hoy el Día del Orgullo LGTBI 2022 orgullosos de contar con un Área transversal de Acción LGTBI en el sindicato y orgullosos de haber firmado un acuerdo con CCOO que permitirá, indudablemente, un mayor impulso a la incorporación de nuestras propuestas, tanto en la legislación como en la negociación colectiva.

